

Acuerdos sobre permisos, vacaciones e incorporación de contratados a las bolsas de empleo del SERMAS

En la Mesa Sectorial de Sanidad celebrada hoy hemos acordado algunas modificaciones de interés para todos los profesionales del SERMAS.

Tras celebrarse la reunión ordinaria del mes de abril de la Mesa Sectorial de Sanidad, te resumimos los acuerdos:

A partir de mañana, queda anulada la suspensión de los **permisos del personal de SERMAS** y por lo tanto, **se puede empezar a disfrutar** de todos ellos. RECOMENDAMOS a todos los profesionales a los que se les ha denegado alguna reducción, excedencia, etc, que lo soliciten nuevamente.



La fecha para **solicitar las vacaciones 2020** que hasta ahora era el 30 de abril, queda ampliada **hasta el día 15 de mayo**. Por su parte, los centros tienen hasta el día 31 de mayo para comunicar la confirmación del periodo de disfrute a los trabajadores.

Incorporar a las bolsas de empleo de cada categoría (tanto en aquellas con bolsa centralizada, como en las categorías que solo tienen bolsas en los centros) a los profesionales que han sido contratados fuera de los sistemas ordinarios. Se incorporarán teniendo en cuenta solo el tiempo trabajado durante el COVID-19 y en el lugar que les correspondiera con esa puntuación, aplicando los baremos de cada bolsa. Esta medida permite que haya más candidatos disponibles en las bolsas para afrontar las suplencias de verano sin perjudicar a componentes que ya forman parte de las mismas.